

## BASES DEL I CONCURSO DE VÍDEOS CORTOS TIK TOK 2022

La Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (Universidad de Granada), con motivo de la celebración de su festividad, convoca el I Concurso de vídeos cortos Tik Tok 2022, con arreglo a las siguientes bases:

1. El objeto de esta primera edición es premiar vídeos cortos, originales e inéditos, que no habiéndose presentado en otro concurso, se ajusten y plasmen a una de las temáticas del certamen.
2. Los participantes deberán ser estudiantes, profesores o PAS del campus universitario de Ceuta (Universidad de Granada) y podrán presentar un máximo de dos vídeos, uno para cada temática del concurso.
3. Los vídeos se enviarán por correo electrónico a la dirección: [certamenvideoscortosceuta@gmail.com](mailto:certamenvideoscortosceuta@gmail.com). Si el peso del archivo impidiera adjuntarlo al mail se enviará el enlace de descarga siendo su caducidad mínima de un mes. En el asunto del correo se especificará la temática a la que se concurre. En el cuerpo del correo figurarán los datos personales de autor/a, dirección (postal y/o electrónica) y número de teléfono. Adicionalmente los vídeos se podrán entregar en formato digital, acompañado de un documento con los datos personales de autor/a, dirección (postal y/o electrónica) y número de teléfono en la Secretaría de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Para cualquier aclaración podrán dirigirse al teléfono (+34– 956526100 y 680348071) en horario de 9:00 a 14:00 horas.
4. El I Concurso de vídeos cortos Tik Tok 2022 tiene dos temáticas a las que se pueden concurrir: “Criptomonedas” y “Yo, en época de exámenes”.
5. Los/as autores/as se responsabilizan totalmente de los derechos de ser los/as únicos/as autores/as, de que no existan derechos a terceros, así como reclamación por derechos de grabación, dirección, participación e imagen sobre las obras presentadas en el concurso.
6. Los tres vídeos ganadores de cada temática del concurso se proyectarán en el Salón de Actos el día de la celebración del Patrón Santo Tomás de Aquino, debiendo estar los/as autores/as presentes para la entrega de premios.
7. Se fija como plazo límite de admisión de originales, presencialmente, el día 24 de enero del año 2022.
8. Se establecen tres premios para cada temática: Primer premio: 100 euros; segundo premio: 70 euros; tercer premio: 50 euros, canjeables en empresas que facturen a la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta/Universidad de Granada.
9. El Jurado estará compuesto por 5 personas de la Facultad, resolviendo posibles empates el voto del Presidente. Actuará de Secretario –sin voz ni voto– la Vicedecana de Estudiantes, Extensión Universitaria e Inclusión de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos si así lo cree conveniente. Igualmente está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese sido expresada de forma clara en las Bases. El fallo del Jurado tendrá lugar antes del 28 de enero de 2022. Los premios se entregarán en el acto académico de Santo Tomás de Aquino.
10. Los vídeos premiados se difundirán a través de la página web y las redes sociales de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología y de la Universidad de Granada, así como de los medios de comunicación de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cediendo los autores los derechos de uso, difusión y explotación de los vídeos.
11. Tal y como se establece en el punto 6 de estas bases los/as autores/as de los vídeos premiados deberán estar presentes durante el acto universitario de celebración de la festividad de Santo Tomás de Aquino en el campus universitario de Ceuta, su no asistencia implicaría la renuncia expresa al premio.
12. La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de sus bases.